



DECRETO N° 3247 /

LAJA, Octubre 22 del 2010

VISTOS:

- 1.- solicitud de fecha 29 Septiembre del 2010 del ex funcionario municipal Sr. JOSE ENRIQUE PASCAL RUMINOT, Rut. 5.346.378-9 en que solicita beneficio otorgado por la ley 20387 de fecha 14 de Noviembre del 2009
- 2.- Ley 20.135 del 13.09.2006, publicada en el Diario Oficial, que concede una bonificación por retiro voluntario
- 3.- Ley 20.387 del 14.11.2009, publicada en el Diario Oficial, que faculta la renovación del retiro voluntario
- 4.- Decreto 885 reglamento que regula el procedimiento y modalidades para la aplicación de la normativa legal
- 5.- Ley 18883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO :

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **CONCEDASE** al Ex Funcionario Municipal SR. JOSE ENRIQUE PASCAL RUMINOT, Rut 5.346.378-9, que perteneció a la Planta Auxiliar el derecho a percibir el beneficio estipulado en la Ley 20.387 de fecha 14 de Noviembre del 2009 que renueva el beneficio al retiro voluntario y otorga un beneficio adicional de 395 UF

2.- **SOLICITENSE** los recursos dentro de los plazos establecidos con el objeto de hacer efectivo el pago del beneficio estipulado en la Ley

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/ABD/jap

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Sr. Pascal
- Archivo SSMM/

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE